



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 9L/4200-0015, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0026 relativa a criterios de accesibilidad en los espacios y contenidos turísticos ofertados tanto en el sector público como en el privado, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.[9L/4200-0015]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues pasamos al punto segundo del orden del día, que es el debate y votación de la moción N.º 15, subsiguiente a la interpelación N.º 26 relativa a criterios de accesibilidad en los espacios y contenidos turísticos ofertados tanto en el sector público como en el privado, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Debate también del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra D. Alberto Bolado

EL SR. BOLADO DONIS: Pues muchas gracias Presidenta.

Señorías en el pasado Pleno tuve la oportunidad de contarles mi experiencia en la Feria Internacional de Turismo, que como saben es una de las principales apuestas promocionales de Cantabria y la impresión que me llevé acerca de las inexistentes medidas para garantizar la accesibilidad universal de dicho evento a todas las personas y en especial a las personas con discapacidad.

Como Diputado de este Parlamento me veo en la obligación de señalar, denunciar y trabajar para poner soluciones a un problema del cual la falta de accesibilidad de nuestro stand de Cantabria en FITUR es solo un elemento simbólico, ya que como quedó de manifiesto en el pasado Pleno el problema que debemos abordar es la escasa importancia que tiene la accesibilidad universal en Cantabria cuando se trata de diseñar, desarrollar y evaluar políticas públicas.

Además nuestro Grupo Parlamentario puso de relieve la oportunidad que podría suponer para el sector turístico uno de los principales motores de la economía de Cantabria, las medidas de fomento de la accesibilidad universal de instalaciones, servicios y contenidos turísticos así como de sus elementos promocionales tanto públicos como privados, ya que dichas medidas podrían contribuir a mejorar la competitividad del sector para llegar con mayor facilidad a un nicho de mercado que supone entorno al 10 por ciento de la población, contribuyendo de esta manera a desestacionalizar la demanda.

En definitiva fomentar desde los poderes públicos la excelencia en la prestación de servicios turísticos en el caso de Cantabria pues que aunque como todos sabemos bueno pues no tiene sol todo el año y ésta es una cosa que ni tan siquiera el propio Presidente Revilla puede solucionar, facilitará el desarrollo de nuestro gran potencial más allá de nuestro inmenso patrimonio cultural y natural que puede concretarse mediante la implementación de medidas de valor añadido tales como las que hoy estamos poniendo encima de la mesa.

Otra forma de planear las actividades turísticas, supone también una oportunidad para generar empleo, ya que implementar medidas de accesibilidad universal puede repercutir de manera favorable y especialmente en lo que se refiere a la inserción profesional de las personas con discapacidad, ya que como saben, bueno, éste es uno de los colectivos más azotados por la crisis y por el par, y por la naturaleza de los trabajos que habría que realizar para implementar estas medidas, pues como digo podría suponer una oportunidad para facilitar la inserción del colectivo de personas con discapacidad.

Por otra parte, señalamos a los poderes públicos en general, y en particular al Gobierno de Cantabria, como responsable de garantizar la igualdad y la no discriminación de las personas con discapacidad, facilitando el desarrollo de la autonomía personal tal y como establece la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad de las que España es parte así como de todas aquellas normas tanto estatales como autonómicas que hemos aprobado en esta materia.

También en el pasado Pleno, tuvimos la ocasión de comprobar como bueno, el Consejero como no puede ser de otra manera, mostraba su sensibilidad a este problema. Y es que yo espero que precisamente por esto esta misma sensibilidad sea mostrada por el resto de los Grupos y que hoy saquemos adelante esta iniciativa por unanimidad. Porque es de justicia y porque de esta manera podemos contribuir a la mejora de la competitividad de nuestro sector turístico.

Pues bien, con este espíritu es con el que Podemos ha presentado esta moción que bueno pues quiere poner en marcha una serie de medidas concretas.

En primer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria a implementar criterios de accesibilidad universal en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas en general y en particular en materia turística. De esta manera venimos a



señalar que la accesibilidad universal debe de ser una prioridad para cualquier Gobierno, y también para cualquier Parlamento, sea cual sea su composición. Esto es así porque España es parte, como hemos dicho, de la Convención y a asumido una serie de compromisos que son insoslayables pero también porque la accesibilidad universal que es un derecho para todos, también como pusimos de relieve en el pasado Pleno, supone una gran comodidad para el conjunto de todas las personas.

La accesibilidad universal no puede ser solamente entendida como la realización de ajustes necesarios y razonables para garantizar el acceso de las personas con movilidad reducida, sino que hay que ir más allá, hace falta partir de que las características funcionales de cada persona son muy diversas y por tanto además de una política transversal a todas las áreas, la accesibilidad debe de ser como su propio nombre indica universal, es decir, para todas las personas independientemente de cuales puedan ser sus limitaciones funcionales. Y por ello, además de impregnar todas las políticas públicas debe de contemplar aspectos que como digo vayan mas allá de lo que es la propia supresión de barreras arquitectónicas y de la adaptación de las instalaciones. Lo cual si cabe, cobra un papel mucho más relevante en una sociedad de la información como la que vivimos ahora mismo donde la adaptación de los propios contenidos y del acceso a la información es imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades.

En segundo lugar, instamos al Gobierno de Cantabria a que incluya la accesibilidad universal también como criterio sustancial en la licitación de contratos públicos, así como en las convocatorias de subvenciones y ayudas. Una de las principales herramientas para la intervención del sector público en la economía es precisamente la contratación pública y la concesión de ayudas y subvenciones y en este sentido, esta moción va dirigida, precisamente, a utilizar todas las herramientas para sacar de la letra de las leyes y lo que es más importante, de los muros de las instituciones, unas políticas que bueno, que por el hecho de afectar a una minoría, difícilmente podrán ser reclamadas de manera mayoritaria y visible por el conjunto de la sociedad.

Hemos firmado la Convención y hemos aprobado leyes, pero lo que tenemos que hacer, Señorías, es que no queden en papel mojado. Tenemos que contribuir a que las instituciones asuman la necesaria sensibilización a través de las herramientas que tenemos a nuestro alcance. Y desde luego en este sentido, tanto la contratación pública como la concesión de ayudas y subvenciones puede ser poderosos aliados.

En tercer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria a que impulse el proceso para la adaptación de la legislación cántabra a la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad. Con la participación del conjunto de las organizaciones que trabajan en el sector de la discapacidad y por supuesto con el necesario consenso entre los distintos grupos Políticos que integran la Comisión Parlamentaria no permanente de Discapacidad.

Es fundamental que el Gobierno a través del ejercicio de su iniciativa legislativa privilegiada que ostenta precisamente, impulse un proceso a fin de garantizar la adaptación y el cumplimiento de Cantabria de la convención internacional.

Bueno, es necesario transponer la legislación autonómica al igual que se hizo con la legislación estatal, que si bien pues a nuestro entender tiene ciertas vías de mejora, pues al menos se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su inclusión social. Y para ello consideramos ineludible alcanzar el necesario consenso con las organizaciones del sector y también con los Grupos Políticos que integran la Comisión.

Por último, instamos también a la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio como organismo competente para la creación, tramitación, control de ayudas y subvenciones en materia turística a que incluya el criterio universal, en la próxima convocatoria a publicar durante el primer trimestre del presente año de concesión de subvenciones para las empresas turísticas, a fin de subvencionar las inversiones en alojamientos turísticos, restaurantes, cafeterías y bares, así como campamentos turísticos. Ampliando los gastos subvencionables en todas las categorías, a fin de que se incluyan también los derivados de la implantación de la accesibilidad de los servicios, contenidos turísticos de todos ellos, así como de sus elementos promocionales.

Esta propuesta tiene por objeto, como digo, ampliar los conceptos subvencionales de las ayudas a que hizo referencia el Consejero en su intervención del pasado Pleno. De manera que éstas no se circunscriban únicamente a las ayudas para la adaptación de los espacios públicos, sino que como digo también se incluyan entre los conceptos subvencionables todos aquellos elementos que son necesarios para poder disfrutar en igualdad de oportunidades de todos los contenidos.

De esta manera daremos pasos en la dirección de universalizar la accesibilidad y poner esta cuestión en el lugar que merece. Y por todo ello hago un llamamiento al conjunto de los Grupos Políticos para sacar adelante esta iniciativa y con el debido consenso hacer de ella una realidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Bolado.



Para su información y su control, le ha sobrado a usted once segundos.

EL SR. BOLADO DONIS: Bueno. Estaba cronometrando...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Claro!

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Bueno, además de las razones incluso económicas que ha aportado el Portavoz de Podemos para apoyar esta moción, lo cierto es que estamos obligados a apoyarla y a cumplirla, moralmente y legalmente.

Miren, el grado de desarrollo de una sociedad se mide por el apoyo que se da a las personas más desfavorecidas de ella; económicamente, o como en este caso por tener alguna minusvalía.

En este sentido, nuestra obligación es velar por las personas con algún tipo de discapacidad que les limite su movilidad en los espacios públicos, en los edificios públicos. En tal sentido ya existen leyes, ya existen leyes que lo regulan sin necesidad de andar con subvenciones o limitando subvenciones; que no lo vemos mal tampoco, pero bueno.

Hay un Real Decreto 2013, por el que se aprueba una Ley General del Estado que lo regula, que se ha referido a ella el Sr. Bolado. Y a nivel autonómico, la Ley de Cantabria 3 de 1996, de 24 de septiembre, sobre Accesibilidad y Supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación, que en sus artículos 13 y 14 detalla la obligación que hay de adecuar las instalaciones y servicios de todos los edificios de uso público, para permitir y facilitar su utilización a personas con limitaciones funcionales.

Esta Ley, en el artículo 14, da un listado muy prolijo, muy extenso de todo tipo de edificios, de instalaciones. Y por si acaso se le hubiera quedado algo, en el último punto marca: que todos aquellos de concurrencia a usos públicos no incluidos en esta relación; o sea, todos.

En realidad, la norma de Cantabria ya obliga a que tengan que tener todos estos edificios perfectamente adaptados para cualquier persona con cualquier grado de minusvalía.

Bueno, viendo esto poco más hay que decir. Entendemos que Podemos, lo que está instando al Gobierno es a que se cumpla la norma, que se cumpla la Ley, a perfeccionarla incluso un poco, a ir un pasito más allá; no podemos hacer otra cosa como han pedido que apoyarlo, por supuesto.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Desde el Grupo Socialista, no podríamos estar más de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Podemos Cantabria. Y lo estamos por convicción, porque siempre hemos trabajado por eliminar las barreras que impiden la igualdad entre personas.

Creemos que por desgracia en el tema de las personas con discapacidad, tanto Administraciones Públicas como en las empresas privadas, queda mucho trabajo por hacer, reconociendo -eso sí- que avances se están haciendo.

Sin ir más lejos, este Gobierno de Cantabria desde la Consejería que ocupa la Vicepresidenta, está trabajando en una nueva Ley de Discapacidad, que recogerá las cuestiones que en esta moción se presentan. Así como incidir en otras que no se nombran, pero que sabemos que también son muy necesarias y que también servirán para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.

Conscientes de la transversalidad, tanto de la discapacidad como la accesibilidad, se está trabajando con todos los departamentos y órganos del Gobierno para cubrir de la forma más extensa posible todas las necesidades y carencias que existan al día de hoy.



Por supuesto, no se quedan fuera los criterios de accesibilidad en los contratos públicos, convocatorias de subvenciones y ayudas donde suelen quedar reservadas una parte de las mismas a personas con discapacidad.

Pero volviendo a la cuestión que centraba esta moción, que es la referente a la interpelación en el área de turismo, donde según creo el propio Consejero ya les dio una más que exhaustiva explicación de cuáles eran las líneas de actuación para subsanar las carencias que como reconoció el Sr. Martín, existen.

Pasos, se van dando pero el camino es largo, arduo y sobre todo tortuoso. Aún así se avanza, porque por suerte cada vez hay más gente concienciada y dispuesta a eliminar las barreras tanto físicas como mentales que todavía hoy perduran.

Esperemos que en breve espacio de tiempo podamos echar la mirada atrás y ver que el camino recorrido es largo, aunque se haya hecho sin grandes alharacas.

Desde luego, no me cabe duda de que se está trabajando por convertirnos en una Comunidad Autónoma plenamente accesible. Y como se dejaba entrever en el Pleno del pasado lunes, esto podría suponernos la apertura a un mercado turístico diferente al que estamos acostumbrados.

Abrirnos a un turismo para personas con necesidades especiales y que podría suponer una nueva línea a explorar, para generar economía y empleo en ese sector.

Está claro que es mucho más fácil llegar a acuerdos cuando se proponen cuestiones de forma sincera y no buscando únicamente algo que colgarse en el pecho. Y desde luego se agradece.

Por ello, como decía al principio de la intervención, desde el Grupo Socialista creemos firmemente en el fondo que nos trae: El de búsqueda y consecución de la igualdad.

Estamos plenamente convencidos de que no existen más barreras que las que nosotros mismos nos autoimponemos. Y por eso, este Gobierno está trabajando por concienciar, a la vez que se legisla en las cuestiones de accesibilidad y discapacidad, desde la transversalidad, desde todas las áreas y par toda la ciudadanía.

Espero que ésta sea otra de estas cuestiones que somos capaces de aprobar entre todos los Grupos, ya que a nuestro entender ésta tampoco es una cuestión en la que se pueden hacer distinciones políticas o ideológicas.

Desde luego, creo que sería difícilmente explicable y mucho más difícil de entender que no estuviéramos de acuerdo en un sentar las bases para la mejora de la vida de un conjunto de la ciudadanía, que realmente lo necesite.

Este Gobierno ya está trabajando en esta línea, con una ley que actualiza y mejore la que ya tenemos, que ya ha tenido una vida de 20 años y a la que hace tiempo se le ven las costuras.

Una ley que cubra las carencias de la 3/1996 y que recoja las nuevas necesidades que han podido surgir con el paso de los años. Una Ley que nos acerque aún más a la igualdad entre personas y que recoja todos los criterios de accesibilidad, para que esa igualdad se materialice. En definitiva, una Ley de la que todos y todas como sociedad nos podamos sentir orgullosos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Regionalista, su Portavoz, D.^ª Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Bien, pues hoy debatimos en este Parlamento una cuestión relacionada con la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas con discapacidad en los espacios y contenidos turísticos ofertados, tanto en el sector público como en el privado.

Creo que la pasada semana, el Consejero de Turismo, Sr. Martín, ya dejó bien claro que uno de los objetivos clave de este Gobierno es la promoción de los activos turísticos de Cantabria. Y dejó también muy claro que ello obliga de forma indubitada a transmitir la imagen de una región turísticamente accesible, que garantice los derechos de todas las personas con discapacidad.

Es cierto que las condiciones de accesibilidad vienen reguladas por Ley. Si bien hemos de distinguir los distintos ámbitos de aplicación de la legislación reguladora. Y es que en primer lugar, el marco general lo establece la Convención



Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada por España en el año 2007, que señala la no discriminación como exigencia directa de la igualdad. Lo que viene a ser una prohibición de toda forma de discriminación.

Para ello, establece además la obligación de las Administraciones Públicas de ser garantes del ejercicio de igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales en todos los ámbitos de la sociedad.

Y ya en el ámbito nacional se dispone de una ley emitida por el Gobierno de España, ya ha sido referenciada anteriormente, es la Ley 1/2013, de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Una ley que lamentablemente en esta Región no generó una transposición, ni ha dado lugar a una normativa regional hasta la fecha. De haber sido así, el cumplimiento de las normas de accesibilidad hubiera sido a buen seguro más estricto de lo que exige la normativa autonómica en vigor, que data nada menos que del año 96.

Pues bien, la propia ley nacional que contemplaba la obligación de aprobar unas condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, daba además los plazos de cuatro años para los establecimientos de carácter privado y de dos años para los establecimientos públicos. Plazo que venció el pasado diciembre de 2015, sin que el Gobierno de la Nación haya aprobado norma alguna. Y es aquí donde podemos hablar ya del firme compromiso de este gobierno, el actual gobierno de Cantabria que ya anunció el pasado noviembre de 2015, la redacción de la Ley cántabra de Derechos para las personas con discapacidad.

Aparte de esto y en lo que respecta a los establecimientos turísticos, podemos asegurar que la mayor parte de ellos están perfectamente adaptados, y para aquellos que todavía no, se dispone de una Orden de subvenciones destinada a la mejora de su accesibilidad.

Pero es cierto que a raíz de este debate podemos extraer como conclusión que la discapacidad debe enfocarse - como decía antes el Sr. Bolado- como una política transversal. Una política que supere sobre todo la cuestión de ir sólo dirigida a una discapacidad concreta y esto es algo que compartimos plenamente desde el Grupo Parlamentario Regionalista.

Coincidimos en que pese a existir muchas instalaciones adaptadas a invidentes en Cantabria, como: la Cueva del Soplao, el recinto de gorilas de Cabárceno, etc., aún queda bastante camino por recorrer. Pero creo que el primer paso ya está dado, la toma de conciencia de un problema es imprescindible para iniciar los mecanismos de mejora. Y en este sentido, el Consejero ya los ha puesto en marcha dando instrucciones para retomar acciones como la edición en Braille de mapas o cartas de menús, editar por primera vez catálogos de turismo de Cantabria en Braille, o incluir a partir de ahora la exigencia de adaptación a invidentes en los pliegos de licitación de los stands para ferias, para que no vuelva a ocurrir lo que ocurrió en esta edición de FITUR.

Desde luego que este Gobierno no quiere dejar pasar por alto la oportunidad de lograr que Cantabria sea pionera en la puesta en marcha del turismo accesible, pudiendo así lograr además dos objetivos muy importantes. En primer lugar, garantizar la igualdad, la justicia social y la no discriminación. Y en segundo lugar, no dejar escapar la posibilidad de atraer un nuevo mercado de clientes potenciales que podrían recalcar en Cantabria.

Así, pues, nuestro voto va a ser favorable a la propuesta del Grupo Podemos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Obregón.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Señora Presidenta. Señorías. Señoras y señores. Niños y niñas.

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, manifestar nuestro apoyo a la moción presentada. Todo lo que se proponga, venga de donde venga, con la idea de trabajar para hacer más fácil la vida de los ciudadanos con capacidades diferentes contará con nuestro apoyo.

En la legislatura anterior y sobre la base de acuerdos entre el ICASS y la Dirección General de Turismo, así como el ICASS y los ayuntamientos se realizaron actuaciones importantes con dichos objetivos.

Les voy a mencionar varios ejemplos de esa colaboración. La Cueva del Soplao cuenta con la visita adaptada a las personas con discapacidad auditiva, a través de unas signo-guías. Se puso en marcha el servicio de video-interpretación para que las personas sordas puedan comunicarse por teléfono con personas oyentes.



En la legislatura pasada se celebró el primer "Blogtrip" de turismo accesible, en abril del 2013. Representantes de "Equalita Vitae" y "Silleros Viajeros" recorrieron Cantabria para descubrir los lugares con más encanto y más accesibles.

Las órdenes de Ayudas de la Dirección General de Turismo, las últimas de casi un millón de euros, destinadas a empresas turísticas, tenían dentro de sus fines subvencionar las obras de mejora de accesibilidad de los establecimientos turísticos.

La Consejería de Sanidad, a través del ICASS, ha venido publicando anualmente Ordenes de Ayudas para promover la eliminación de barreras arquitectónicas y la instalación y dotación de mecanismos que hagan accesible los sistemas de comunicación y señalización, tales como la cartelería en Braille, el altorrelieve, pictogramas, bucles magnéticos, o pantallas de información.

Gracias a este programa, los ayuntamientos han hecho multitud de mejoras en los recursos turísticos de sus municipios; playas, parques, calles, edificios públicos. En definitiva, ciudades y pueblos más accesibles.

Lo pude comprobar en primera persona, en el Ayuntamiento de Santander. Pionero en contar con una Concejalía exclusiva de autonomía personal, dirigida por mi compañero Roberto Del Pozo; con el cual tuve el honor de trabajar y cuya sola presencia nos ayudaba a pensar a políticos, técnicos y funcionarios, cuando programábamos una actuación, en esas otras personas con capacidades diferentes.

Pero queda mucho por hacer hasta conseguir la accesibilidad universal. Es un trabajo largo, pero que se puede conseguir con constancia y sobre todo mentalizándonos todos: políticos, funcionarios y población en general. Para que todas nuestras acciones vayan encaminadas a la no discriminación de personas con capacidades diferentes.

Por cierto, una de esas enmiendas al presupuesto que propuso el Partido Popular y que ustedes votaron en contra iba destinada a incrementar las partidas con estos fines.

El ciudadano, independientemente de sus capacidades, tiene derecho a disfrutar de la oferta cultural de ocio, gastronómica, o turística que se ajuste a sus necesidades.

El turismo accesible es un mercado en crecimiento que engloba no solo a personas con discapacidad, sino también a personas de la tercera edad, familias con niños pequeños que utilizan cochecitos, etc.

En España, hay 3,5 millones de personas con alguna discapacidad. Y más de 38 millones en Europa. Y estas personas suelen viajar acompañadas. Si conseguimos espacios adaptados con un nivel de accesibilidad óptimo tendremos acceso a un mercado internacional mucho más amplio.

Por ello, además de trabajar para la total integración de las personas con discapacidades diferentes, hay que poner en valor los productos y recursos accesibles ya disponibles. Tenemos hoy más herramientas que nunca. Y las nuevas tecnologías de la comunicación, nos lo ponen más fácil.

Por ejemplo, se ha de promocionar más -no está el Consejero de Turismo en este momento- pero en el Portal de CANTUR se ubica una web de Cantabria Accesible, que hay que darle mayor difusión.

Y para finalizar, les voy a hacer llegar, porque no se lo puedo hacer llegar ahora, un convenio firmado por la Junta de Castilla y León y la ONCE, para mejorar el acceso a la información cultural y turística de las personas con discapacidad visual. Igual podemos copiar lo bueno que hacen otras Comunidades y adaptarlo a la nuestra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Recio.

Intervención ahora de D. Alberto Bolado, representando al Grupo Parlamentario Podemos para fijar definitivamente su posición. Tiene tres minutos.

Cuando quiera.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los grupos políticos el apoyo a esta iniciativa. De alguna manera, sospechaba que esta clase de propuesta iba a suscitar una serie de consensos. La conclusión, en primer lugar, es que creo que todos los grupos se han manifestado en el sentido de que la accesibilidad universal debe ser transversal y debe impregnar al junto de las políticas públicas.



Creo que también existe un consenso en cuanto a la necesidad de trasponer la normativa relacionada con la Convención Internacional a la legislación de Cantabria.

Y en este sentido, esperamos que la información en la que está trabajando el Gobierno; en este caso la Ley en la que está trabajando el Gobierno en este sentido, pues podamos disponer de ella a la mayor brevedad, para poder aportar mejoras.

Al mismo tiempo, creo que también existe este consenso en cuanto a la necesidad de utilizar la contratación pública y la concesión de subvenciones, precisamente para incentivar el criterio de accesibilidad universal en todas las políticas públicas en general y en materia de turismo en particular.

Ahora bien, sí que creo que es una obligación poner encima de la mesa un matiz, que creo que es importante. Que aunque lo he trasladado en mi discurso, creo que probablemente no haya sido suficientemente interpretado por parte de los Grupos. Y es que realmente la accesibilidad universal hace referencia al conjunto de la discapacidad, independientemente de cuáles sean las limitaciones funcionales de cada individuo ¿no?

Y esto es así porque pues veo que los Grupos muchas veces hablan de cuestiones relacionadas con la discapacidad visual, evidentemente pues bueno es mi caso y cualquier cuestión que sirva para mejorar las condiciones de vida de ese colectivo, pues bueno pues evidentemente es más que bienvenida. Pero no se trata solamente de eso, se trata del conjunto de las personas con discapacidad independientemente -como digo- de cuál sea esa limitación funcional.

Vuelvo a agradecer, -nuevamente como digo-, el apoyo de los Grupos y hago un llamamiento nuevamente también a que bueno esto no quede en papel mojado. Este tipo de cuestiones suele suscitar consensos, suele suscitar sensibilidad, pero en la práctica bueno, lo que las personas que como yo tienen una discapacidad y se lo encuentran cada día, vemos es que en materia de discapacidad suelen existir muy buenas palabras pero por lo general los hechos no siempre están a la altura de las palabras que se suelen verter desde las instituciones.

Y en este sentido creo que es muy bueno que aquí estemos debatiendo sobre esto, y es muy bueno que lo que vamos de Legislatura hayamos tratado cuestiones de accesibilidad ya en varias ocasiones. Es muy positivo por la sensibilización, es muy positivo por visibilizar el problema, pero también es muy positivo porque al final quienes tienen que gobernar tienen, bueno pues el hecho de escuchar este tipo de cuestiones probablemente harán que su acción de gobierno esté impregnada por las medidas que hoy hemos tratado y por la puesta en marcha de la accesibilidad universal como principio rector de todas las políticas públicas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Bolado.

Ahora sí Señorías, pasamos a la votación de la moción N.º 15.

¿Votos a favor?

No hay votos en contra, tampoco abstenciones. Por tanto queda aprobada por 35 votos a favor, esto es, queda aprobada por unanimidad.